



Reformas en el sistema de compensación, liquidación y registro de valores bursátiles en España

12.02.2010

Las modificaciones que se someten a consulta pública tienen por objeto mejorar la eficiencia del sistema español y reforzar su capacidad para incorporarse al proceso de integración que se encuentra actualmente en curso en la Unión Europea.

Pueden enviar comentarios por escrito hasta el próximo 15 de marzo a la siguiente dirección de la CNMV:

DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Serrano, 47

28001 MADRID

Para facilitar y agilizar la remisión de los comentarios, se ha habilitado la siguiente dirección de correo electrónico

mscylrv@cnmv.es

[Enlace al documento a consulta](#)